ACTA Nº1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 14CISJUFI/2024 – CONTR 2024 731610

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

ORDEN DEL DÍA: Apertura de sobres n.º 1

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 11 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 21 de agosto de 2024, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- Dª Dolores Cubillo Cobo, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales

- Dª Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

- D. Francisco Lendínez Calero. Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

- Dª M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se pone de manifiesto que, con fecha 20 de agosto de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado estableciéndose el **día 04 de septiembre 2024, a las 17:00** (Referencia 2024-0001503487) como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de proposiciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	16/09/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWPJXYL68EPL7FF6678T4E2ZL	PÁG. 1/6

Posteriormente se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de solicitud de participación por las siguientes empresas, dentro del plazo establecido:

LOTE 1. CPA ALCAUDETE

- MIGUEL FRANCISCO PEREA CRESPO DNI 75157741C , fecha de presentación 03/09/2024 a las 18:51 horas.
- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA A23314545, fecha de presentación 04/09/2024 a las 06:43 horas.

LOTE 2 CPA ANDÚJAR

- COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA B23772940, fecha de presentación 04/09/2024 a las 10:23 horas.
- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA A23314545, fecha de presentación 04/09/2024 a las 06:43 horas.

LOTE 3 CPA JÓDAR

- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA A23314545, fecha de presentación 04/09/2024 a las 06:43 horas.

LOTE 4 RMP LINARES

- JUANA LANZAS JIMENEZ DNI 52145123Y, fecha de presentación 02/09/2024 a las 21:05 horas.
- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA A23314545, fecha de presentación 04/09/2024 a las 06:43 horas.

Se observa que en relación al lote 2, **BENITO CARRILLO PÉREZ** con DNI 52558139B, presentó su proposición el pasado día **04 de septiembre a las 17:05 horas,** encontrándose por tanto fuera de plazo, por lo que es considerada por la Mesa de Contratación como **proposición extemporánea**.

Seguidamente se procede por la Presidencia de la Mesa, a la apertura de los SOBRES N.º 1 ELECTRÓNICOS: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Analizada la documentación aportada por la licitadora RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA con CIF A23314545, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es correcta, siendo **admitida a licitación**.

Y en relación con la documentación presentada por el resto de las entidades, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, que deberán subsanar en el plazo de 3 días naturales desde la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo establecido en el apartado 9.3.1 del PCAP, apercibiendo de exclusión definitiva, si transcurrido el plazo concedido no procede a subsanar la documentación solicitada, los siguientes extremos:

- MIGUEL FRANCISCO PEREA CRESPO.

En relación con la **solvencia técnica o profesional** , deberá aportar algunos de los siguientes medios :

Es copia auténtica de documento electrónico

✔ Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 25 % de la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los que se licita (IVA excluido). Lote 1: 4.914,00 €

✔ Titulaciones académicas y profesionales o equivalentes del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato exigibles según el Anexo XV del PCAP.

✔ Poseer una experiencia profesional de un total de 5 MESES de manera continuada o interrumpida, siempre que se haya adquirido dentro de los cinco últimos años (Se acreditará con justificante de haber estado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, informe de vida laboral junto con los contratos, nóminas o certificados de empresa del periodo de experiencia que se pretende acreditar).

Otros Requisitos además a aportar:

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: 1 persona mínima por lote que deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

- COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA

En relación con el **DEUC**, deberá cumplimentar correctamente declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC), adjuntado como Anexo II-B en el PCAP, incluyendo **la correcta cumplimentación de la parte V del mismo**.

En relación con la **solvencia técnica o profesional,** deberá aportar, algunos de los siguientes medios :

✔ Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 25 % de la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los que se licita (IVA excluido). Lote 2: 13.962,00 €

✔ Titulaciones académicas y profesionales o equivalentes del empresario y del personal directivo de la empresa y del personal responsable de la ejecución del contrato, exigibles según el Anexo XV del PCAP.

✔ Poseer una experiencia profesional de un total de 5 MESES de manera continuada o interrumpida, siempre que se haya adquirido dentro de los cinco últimos años (Se acreditará con justificante de haber estado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, informe de vida laboral junto con los contratos, nóminas o certificados de empresa del periodo de experiencia que se pretende acreditar).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	16/09/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWPJXYL68EPL7FF6678T4E2ZL	PÁG. 3/6

Otros Requisitos además a aportar:

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: 1 persona mínima por lote que deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

En relación con la **solvencia económica o financiera,** deberá aportar algunos de los siguientes medios :

- ✔ Declaración relativa a la cifra global de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos sea al menos del 20% del valor estimado anual medio del lote o lotes a los que se licita. El importe mínimo de la cifra anual de negocios conforme al criterio expresado en el párrafo anterior es el siguiente, lote 2: 11.169,60 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Ha aportado una declaración responsable incorrecta y sin adjuntar documentación adicional que acredite los requisitos definidos en el PCAP.**

- ✔ Presentación del Patrimonio Neto que según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 25% del valor estimado anual medio del lote o lotes a los que se licita (IVA excluido). Lote 2: 13.962,00 €. El patrimonio neto del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente.

- JUANA LANZAS JIMENEZ

En relación con el **DEUC**, deberá cumplimentar correctamente declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC), adjuntado como Anexo II-B en el PCAP, incluyendo **la correcta cumplimentación de la parte V del mismo** pues **no ha indicado que sí cumple los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos**

En relación con la **solvencia técnica o profesional,** deberá aportar, algunos de los siguientes medios :

- ✔ Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 25 % de la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los que se licita (IVA excluido). Lote 4: 10.998,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

✔ Titulaciones académicas y profesionales o equivalentes del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, exigibles según el Anexo XV del PCAP. **No ha aportado ningún certificado de profesionalidad de los referenciados en los pliegos.**

✔ Poseer una experiencia profesional de un total de 5 MESES de manera continuada o interrumpida, siempre que se haya adquirido dentro de los cinco últimos años (Se acreditará con justificante de haber estado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, informe de vida laboral junto con los contratos, nóminas o certificados de empresa del periodo de experiencia que se pretende acreditar).

Otros Requisitos además a aportar:

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: 1 persona mínima por lote que deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

En relación con la s**olvencia económica o financiera,** deberá aportar algunos de los siguientes medios :

✔ La declaración relativa a la cifra global de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos sea al menos del 20% del valor estimado anual medio del lote o lotes a los que se licita. El importe mínimo de la cifra anual de negocios conforme al criterio expresado en el párrafo anterior es el siguiente, lote 4: 8.798,40 €. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil o mediante la aportación de declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), modelo D-100, o de las declaraciones resumen anuales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), modelo 390, de los tres últimos ejercicios.

✔ En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo del valor estimado para cada lote o lotes (Según Anexo I). Lote 4: 219.960,00 €

✔ Presentación del Patrimonio Neto que según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 25% del valor estimado anual medio del lote o lotes a los que se licita (IVA excluido). Lote 4: 10.998,00 €. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

El resto de la documentación es correcta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Antes de finalizar la sesión, se emplaza nuevamente a los miembros de la Mesa de Contratación para el **día 17 de septiembre de 2024 a las 9 horas y 30 minutos**, en la sala de reuniones del Servicio de Protección de Menores, sito en la planta 3ª de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, con el siguiente orden del día: estudio de la documentación subsanada, en su caso, presentada por las empresas ofertantes requeridas, acuerdo sobre la admisión definitiva de las entidades licitadoras y posterior selección de las candidatas a las que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, se les invitará a presentar el Sobre 3.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	16/09/2024	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWPJXYL68EPL7FF6678T4E2ZL	PÁG. 6/6	